1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1965
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER5617
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-47476

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	12 – BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	98 – LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA ESPERANZA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 16 # 65 – 52/54/62/64
2.6 CHIP:	AAA0085RPWW
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 12 de 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

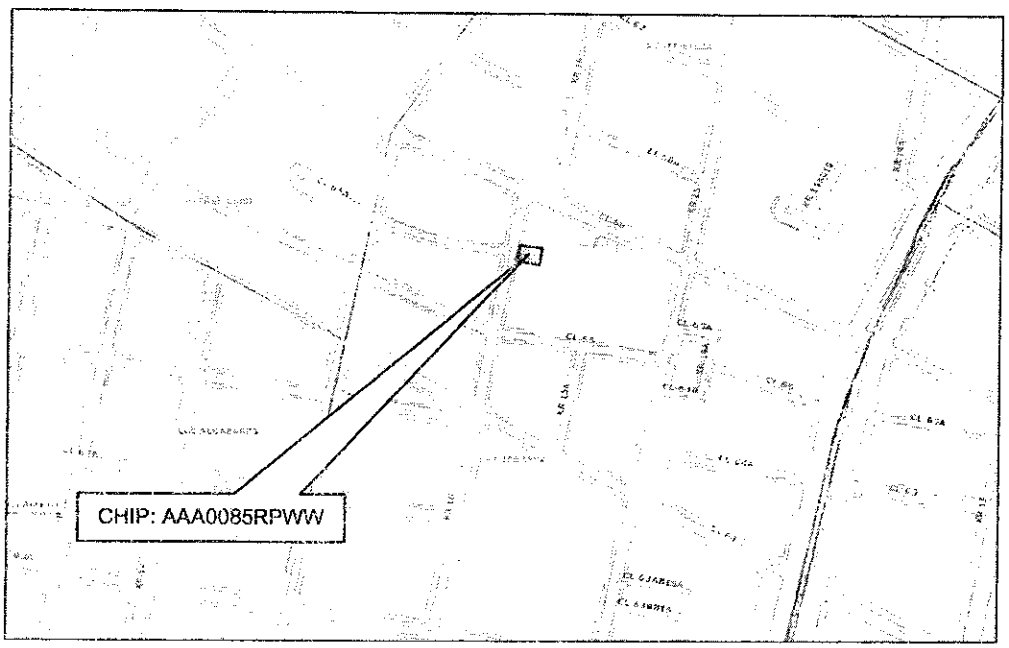

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 775 -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, la persona responsable del inmueble permitió el ingreso por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros no estructurales, el entrepiso es en madera: La cubierta es liviana con tejas plásticas apoyadas sobre elementos metálicos en la zona posterior del inmueble. Tanto los muros internos como los de fachada se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados. El inmueble objeto del presente concepto, limita por el costado oriental con el predio donde se inician las obras para la construcción del Hospital de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra habitada. Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras o agrietamientos, la puerta y ventanas no tienen daños, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en la fotografía 1.

Los muros interiores presentan daños tales como fisuras con tendencia diagonal, horizontal y vertical, fisuras en dinteles sobre el pasillo del primer piso que indican mal comportamiento estructural como se puede observar en las fotografías 2 a 5. Las afectaciones descritas surgen probablemente por procesos de asentamientos identificados en el costado oriental de la edificación ocasionados por procesos constructivos utilizados en los inicios de las obras del Hospital de Chapinero; en las fotos 6 y 7 se pueden ver los apoyos temporales que se encuentran ubicados en el corredor y la parte posterior del inmueble para evitar el colapso de los muros. El entrepiso de madera, cubierta y escalera de acceso al segundo piso se encuentran en buenas condiciones, no se observan deflexiones ni agrietamientos, como se ilustra en las fotografías 8 y 9.

La cubierta liviana está en buenas condiciones, no hay daños en las tejas plásticas; en general las correas se encuentran en buen estado, como se puede observar en la fotografía 10.

En términos generales se considera que se presenta daño en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en los muros divisorios los cuales hacen parte del sistema estructural. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a mediano plazo.

BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la edificación.

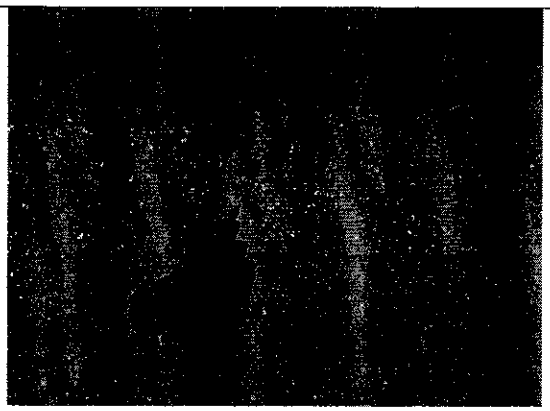

Foto 2. Muros del primer piso con problemas de fisuras.



Foto 3. Fisuras en el muro del patio posterior



Foto 4. Fisuras en elementos de mampostería tipo dintel en el pasillo del primer piso

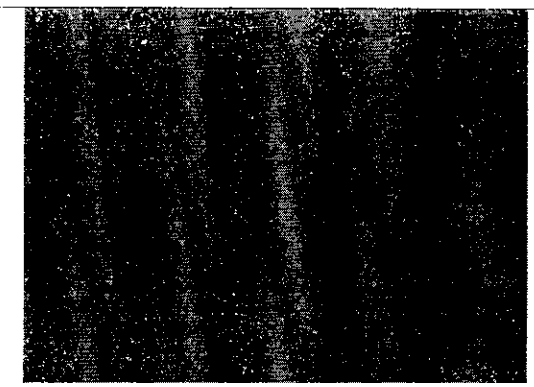

Foto 5. Fisuras en la unión de los muros y el entrepiso



Foto 6. Apuntalamiento temporal para sostener la cubierta del patio posterior

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Apuntalamiento temporal que soporta elementos de mampostería en la zona del pasillo primer piso

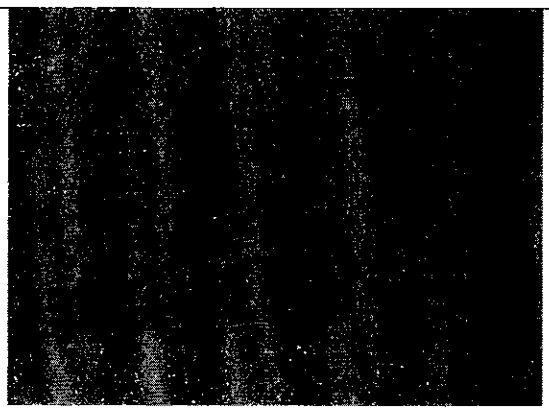

Foto 8. Cielo raso en buenas condiciones.

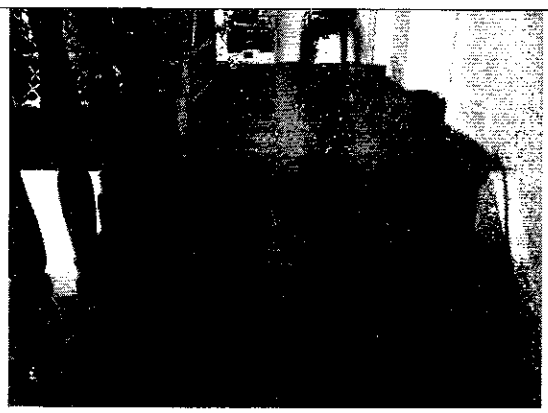

Foto 9. Estado actual de la escalera.

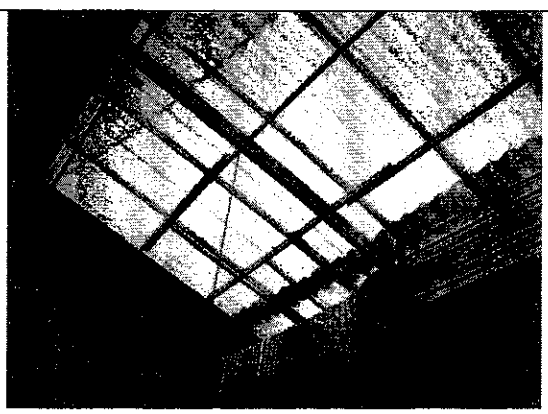

Foto 10. Cubierta liviana en buen estado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se establece que el inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 65 – 52/54/62/64 **AMENAZA RUINA,** se observa daño en los muros de la edificación, hay deterioro generalizado en los muros internos los cuales hacen parte del sistema estructural. Se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a mediano plazo. Por lo tanto se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar de manera inmediata medidas de protección, aislamiento y restricción de uso del pasillo y patio posterior de la edificación, para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia frente a un eventual colapso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Desarrollar un estudio técnico que evalúe y determine el origen de las fisuras presentadas en los muros interiores y presente las alternativas de solución.
- Desarrollar las actividades de solución propuestas en el estudio recomendado anteriormente.

Elaboró:	Revisó:
ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL	OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos
Avaló: LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co